



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO

REGISTROS DE DECRETOS
2022

29 de abril de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El CONTRATO de COMODATO de INMUEBLE suscripto entre esta Municipalidad de Monte en su calidad de comodante y de la Sub Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) de Brandsen dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Comisario DIEGO NICOLÁS ROMANO, DNI. 25.066.103, como comodatario del inmueble de 60 m2. Instalado sobre calle Pedro N. Rojas y Eva Perón de esta ciudad, en predio designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 2e, para ser destinado como puesto de avanzada de esa dependencia policial a fin de llevar a cabo tareas investigativas en la zona, y

CONSIDERANDO:

La importancia que para esta gestión de gobierno representa la celebración del presente COMODATO por cuanto es necesario propiciar todo cuanto haga a adoptar y acrecentar medidas en seguridad y en este caso de investigación policial para los vecinos de nuestro Partido,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **CONTRATO DE COMODATO de INMUEBLE** suscripto entre esta Municipalidad de Monte en su calidad de comodante y el **Comisario ROMANO DIEGO NICOLÁS, DNI. 25.066.103, Legajo 25.689**, en su carácter de **Responsable de la Sub Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) de Brandsen, dependiente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires**, y como comodatario del inmueble de 60 m2 que forma parte del predio sito en esta ciudad designado catastralmente como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 2e** el cual consta de 5 oficinas y halla de ingreso y que será destinado como puesto de avanzada de la referida Subdelegación con motivo de llevar tareas investigativas en la zona, instrumento administrativo que como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.--

DECRETO N° 882

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte